



Medellín, 22/10/2025

Doctor
JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente
E.S.E. Metrosalud
Carrera 50 # 44 - 27
CP: 050015
Medellín, Antioquia

Asunto: Concepto técnico correspondiente al proyecto **“Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”**. ID1575782.

Respetado Doctor

En atención a su solicitud de concepto técnico para el proyecto del asunto recibido en esta Dirección, se anexa:

1. La evaluación de la E.S.E. de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE (Empresas Sociales del Estado) con Concepto favorable para la presentación del proyecto.
2. La evaluación técnica del proyecto con el concepto favorable, elaborado por los Profesionales del Despacho de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Atentamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Franklin Hernando Gutiérrez Acevedo – Profesional Universitario II – Ingeniero Civil		20/10/2025



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030335772

Fecha Radicado: 2025-10-22 17:54:07.0

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

CONCEPTO TÉCNICO SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Nombre: **“Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”**.
ID1575782.

Departamento: Antioquia

Municipio: Medellín

Institución: E.S.E. Metrosalud

Fecha concepto técnico: 20 / octubre / 2025

Proyecto: “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”.
ID1575782.

INFORMACIÓN DEL PROYECTO:

- **Valor total del proyecto:** **\$43.388.713.801**
- Fuentes de financiación:
E.S.E. Metrosalud (100%): **\$43.388.713.801**
- Plazo de ejecución: **Veinticinco (25) meses**
- Entidad ejecutora: **Gerencia E.S.E. Metrosalud**



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772

EVALUACIÓN DE LA ESE DE ACUERDO AL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN (PTRRM), PARA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

El proyecto presentado por la ESE aporta para que los servicios ofertados se presten con calidad y oportunidad.

1. Revisión desde el punto de vista del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes Públicas de Prestación de Servicios de Salud del Departamento de Antioquia viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social vigente.

Conforme al PTRRM vigente, la ESE Hospital Metrosalud del municipio de Medellín, categorizado como Hospital de Segundo Nivel de Atención Tipo B, puede ofertar los siguientes servicios de salud:

TIPOLOGIA	NOMBRE DEL GRUPO	CODIGO DE SERVICIO	NOMBRE DE SERVICIO	MODALIDAD					
				Intramural	Extramural			Telemedicina	COMPLEJIDAD
					Unidad Móvil	Domiciliaria	Jornada de Salud		
HOSPITAL NIVEL II TIPO B	Internación	129	Hospitalización adultos	SI	NA	NA	NA	SI	Mediana
		130	Hospitalización pediátrica	SI	NA	NA	NA	SI	Mediana
	Quirúrgicos	203	Cirugía general	SI	SI	NA	SI	SI	Mediana
		204	Cirugía ginecológica	SI	SI	NA	SI	SI	Mediana
		207	Cirugía ortopédica	SI	SI	NA	SI	SI	Mediana
		208	Cirugía oftalmológica	SI	SI	NA	NA	SI	Mediana
		212	Cirugía pediátrica	SI	SI	NA	SI	SI	Mediana
		215	Cirugía urológica	SI	SI	NA	SI	SI	Mediana
		Consulta Externa	301	Anestesia	SI	SI	SI	SI	SI
	302		Cardiología	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
	304		Cirugía General	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
	306		Cirugía Pediátrica	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
	312		Enfermería	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
	316		Gastroenterología	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030335772

Fecha Radicado: 2025-10-22 17:54:07.0

TIPOLOGIA	NOMBRE DEL GRUPO	CODIGO DE SERVICIO	NOMBRE DE SERVICIO	MODALIDAD					
				Intramural	Extramural			Telemedicina	COMPLEJIDAD
					Unidad Móvil	Domiciliaria	Jornada de Salud		
		320	Ginecobstetricia	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		325	Medicina Familiar	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		328	Medicina General	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		329	Medicina Interna	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		333	Nutrición	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		334	Odontología	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		335	Oftalmología	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		337	Optometría	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		339	Ortopedia y/o Traumatología	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		342	Pediatría	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		344	Psicología	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		345	Psiquiatría	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		355	Urología	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		311	Endodoncia	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		338	Ortodoncia	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		343	Periodoncia	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		347	Rehabilitación Oral	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		396	Odontopediatría	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		410	Cirugía Oral	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		361	Cardiología Pediátrica	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		368	Cirugía Ginecológica Laparoscópica	SI	SI	SI	SI	SI	Mediana
		420	Vacunación	SI	SI	SI	SI	NA	Baja
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	Laboratorio Clínico	SI	NO	NO	NO	NO	NA
		712	Toma de muestras de laboratorio clínico	SI	SI	SI	SI	NA	NA
		714	Servicio farmacéutico	SI	NO	NO	NO	NA	Mediana
		724	Toma e interpretación de radiografías odontológicas	SI	SI	NO	NO	SI	NA



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





TIPOLOGIA	NOMBRE DEL GRUPO	CODIGO DE SERVICIO	NOMBRE DE SERVICIO	MODALIDAD					
				Intramural	Extramural			Telemedicina	COMPLEJIDAD
					Unidad Móvil	Domiciliaria	Jornada de Salud		
		728	Terapia ocupacional	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		729	Terapia Respiratoria	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		739	Fisioterapia	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		740	Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje	SI	SI	SI	SI	SI	Baja
		744	Imágenes Ionizantes	SI	SI	NO	NO	SI	Mediana
		745	imágenes no ionizantes	SI	SI	SI	SI	SI	Media
		746	Gestión Pre-Transfusional	SI	NA	NA	NA	NA	NA
		749	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	SI	SI	NO	SI	NA	NA
	Atención Inmediata	1101	Atención del parto	SI	NO	NO	NO	SI	Mediana
		1102	Urgencia	SI	NO	NO	NO	SI	Mediana
		1103	Transporte Asistencial Básico (Extramural solamente)	NA	NA	NA	NA	SI	Baja
		1104	Transporte Asistencial Medicalizado Extramural solamente)	NA	NA	NA	NA	NA	Mediana

Fuente: Documento PTRRM 2014 radicado 201423101102711 de 30-07-2014 y Alcance # 4 Radicado No. 202323112267311-27/10/2023



2. Registro en el REPS

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030335772

Fecha Radicado: 2025-10-22 17:54:07.0

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	800058016 - 1				
Naturaleza Jurídica	Pública				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN		
Código de Prestador	0500102178 - 01				
Nombre del Prestador	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Carácter Territorial	MUNICIPAL		
Empresa Social del Estado	SI	Nivel Atención Prestador	2		
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN		
Código de la Sede	0500102178 - 57	Sede principal	NO		
Nombre de la Sede	UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO				
Gerente	JOSE MANUEL VÁSQUEZ GÓMEZ			Zona	URBANA
Dirección	KR 51 A # 100 - 80			Barrio	SANTA CRUZ
Centro poblado	MEDELLÍN	Fax			
Teléfono(s)	514 68 00	Correo Electrónico	direccionsantacruz@m		
Fecha de Apertura	20091109				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 09 de octubre de 2025 (10:21 a.m.)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS: Fecha: 09 de octubre de 2025

➤ Portafolio de servicios ofertado según REPS

Nombre Sede Prestador	Servicio
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	312 -ENFERMERÍA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	320 -GINECOBSTERICIA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	328 -MEDICINA GENERAL
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	342 -PEDIATRÍA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	344 -PSICOLOGÍA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	396 -ODONTOPEDIATRÍA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	420 -VACUNACIÓN
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	706 -LABORATORIO CLÍNICO
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	746 -GESTION PRE-TRANSFUSIONAL
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	1102-URGENCIAS

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS; fecha de corte: 09 de octubre de 2025

De acuerdo al REPS, se evidencia que los servicios ofertados por la ESE Hospital, está en coherencia con lo establecido en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado, del departamento de Antioquia viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





en el año 2014, mediante radicado 201423101102711 del 30/07/2014 y alcance #4
Radicado No. 202323112267311- 27/10/2023

➤ Capacidad Instalada registrada en el REPS

Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CAMAS	Adultos	30
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CAMILLAS	Observación Pediátrica	1
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	6
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CONSULTORIOS	Urgencias	3
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	17
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	SALAS	Procedimientos	3

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS con fecha de corte: 09 de octubre de 2025

3. Situación financiera de la E.S.E. o IPS de acuerdo a la Resolución 1122 de mayo de 2025, la ESE fue categorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en Riesgo financiero Bajo.

COLCLUSIÓN DE RED

El proyecto “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”, está dentro de los parámetros de servicios permitidos y ofertados por la ESE, conforme al PTRRM de la Red pública de Antioquia.



ANÁLISIS DEL PROYECTO

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





1. DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la ampliación de los servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín. Esta intervención contempla el mejoramiento físico de dos bloques existentes, la construcción de un tercer piso en uno de ellos y la edificación de un nuevo bloque de tres niveles que se conectará horizontalmente con los pisos de los bloques actuales. El objetivo principal es fortalecer la prestación de los servicios de salud, cumpliendo con los requisitos normativos vigentes y mejorando la capacidad instalada de la institución.

2. ANTECEDENTES

La Unidad Hospitalaria Santa Cruz, perteneciente a la red hospitalaria de la ESE Metrosalud, ha presentado históricamente una baja capacidad instalada y condiciones físicas inadecuadas que afectan la calidad de la atención en salud. Además, se han identificado incumplimientos frente a las exigencias del Sistema Único de Habilitación, lo que ha generado una demanda insatisfecha, aumento en la morbilidad y mortalidad de la población asignada y riesgo de cierre de servicios. Estos antecedentes justifican la necesidad de una intervención estructural que permita mejorar la infraestructura y cumplir con los estándares requeridos.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, la Unidad Hospitalaria Santa Cruz enfrenta una prestación inadecuada de los servicios de salud, con indicadores críticos como una ocupación hospitalaria del 93%, tiempos prolongados en urgencias y una alta demanda no atendida. El cumplimiento del estándar de infraestructura es apenas del 60%, lo que pone en riesgo la habilitación de los servicios. La congestión y el hacinamiento en urgencias, junto con las remisiones a redes externas, evidencian la necesidad urgente de ampliar la capacidad instalada y mejorar las condiciones físicas para garantizar una atención segura, oportuna y de calidad.



4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PROGRAMACIÓN DE OBRA

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En cuanto a la proyección presupuestal y a la programación de obra, Metrosalud adjuntó la información que soporta los valores allí definidos y el cronograma de las actividades necesarias para llevar a cabo del proyecto denominado **“Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”**.

COMPONENTE	VALOR PROYECTADO
Obra civil	\$ 39.244.541.098
Interventoría	\$ 4.144.172.703
Valor total	\$ 43.388.713.801

5. DOCUMENTACIÓN ANEXOS DEL PROYECTO:

De acuerdo con los requisitos para los proyectos de la Secretaria de Salud e Inclusión Social, la E.S.E. Metrosalud presento la siguiente documentación:

- Carta presentación suscrita por la Gerencia
- Proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada –MGA y el Documento técnico
- Certificado de no fuentes de financiación
- Certificado de tradición y libertad
- Certificado de que el proyecto cumple con el plan de ordenamiento territorial POT y que no está en zona de riesgo
- Certificado de disponibilidad de servicios públicos
- Estudios de:
 - Topografía
 - Suelos
 - Vulnerabilidad sísmica
- Diseño arquitectónico
- Diseño estructural
- Diseño hidrosanitario
- Diseño red contra incendios
- Presupuesto detallado



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Documento Soporte del presupuesto- Cronograma

6. PROBLEMA CENTRAL Y DESCRIPCIONES EN MGA

► Problema central

“Inadecuada prestación de los servicios de salud en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz - ESE Metrosalud”

► Descripción de la situación existente con respecto al problema

“Actualmente la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz de la red hospitalaria ESE Metrosalud presenta una inadecuada prestación de los servicios de salud debido a una baja capacidad instalada por contar con inadecuadas condiciones físicas en la infraestructura que afectan la prestación de los servicios de salud y con incumplimientos ante las nuevas exigencias de la normatividad vigente del Sistema Único de Habilitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la prestación de los servicios de salud no cumple con los criterios de calidad, seguridad, oportunidad y accesibilidad; lo que genera demanda insatisfecha de nuestros usuarios y por ende su insatisfacción; y el aumento de la morbimortalidad de nuestra población asignada.

Adicionalmente, el no dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas del Sistema Único de Habilitación, puede generar el cierre de los servicios de salud y por ende el pago de multas y sanciones.”

► Objetivo general

“Fortalecer la prestación de los servicios de salud en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz - ESE Metrosalud”

► Alternativa de solución

“Realizar ampliación de la capacidad instalada de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, específicamente en los servicios de Urgencias, Ayudas Diagnósticas (Tomografía) y Hospitalización; que permita fortalecer la prestación de los servicios de salud.”



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



SC4887-1





► Análisis técnico de alternativa

“El proyecto general de Ampliación Servicios de Urgencias, Ayudas Diagnósticas y Hospitalización en la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, Municipio de Medellín consiste en el mejoramiento físico de dos de sus bloques actuales, el crecimiento de un tercer piso para uno de estos bloques, y la construcción de un bloque nuevo de tres niveles que se conecta horizontalmente con cada uno de los pisos de los bloques actuales sobre el área de urgencias y hospitalización.”

7. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

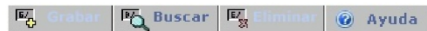
Evaluación de la Infraestructura. La propuesta de intervención se ha desarrollado cumpliendo con la normatividad vigente (Res. 4445 de 1996 y 3100 de 2019).

El proyecto no genera ningún servicio nuevo por lo tanto no desestabiliza la Red avalada.

El proyecto se encuentra avalado en el Plan Bienal 2024-2025 ajuste 1 del Ministerio de Salud y Protección Social.

9/7/25, 12:00

Proyectos Plan Bienal



PROYECTOS PLAN BIENAL

0500102178

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

Periodo: 2024-2025 - Ajuste 1

Nombre Institución

050010217857

UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO

Proyecto

AMPLIACION SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS EN LA UNIDAD HOSP

INFORMACIÓN DE PROYECTO

DATOS DE PROYECTOS PLAN BIENAL



18 registro(s) encontrado(s) - Fecha corte para este reporte: 9/07/2025 5:59:32 p.m.

Periodo	Departamento / Distrito	Municipio / Distrito	Entidad	Sede	Municipio / Distrito Sede	codigo_proyecto	Proyecto	Tipo de Obra	Area Infraestructura	Valor Infraestructura	Valor Dotación	Aprobado	Proyecto Plan Anterior
2024-2025 - Ajuste 1	Antioquia	MEDELLÍN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO	MEDELLÍN	132207	AMPLIACION SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS EN LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ - ESE METROSALUD	2.Ampliación	4.000	37.947.830	0	SI	2022-2023 - Ajuste 5

El presupuesto está presentado en un formato apropiado el cual contiene los capítulos e ítems suficientes para el adecuado desarrollo de las obras, con valores unitarios acordes con respecto a los precios del mercado observados para la subregión de Valle de Aburrá, teniendo como resultado final un valor por metro cuadrado razonable, en razón a la particularidad del proyecto, con respecto al promedio de obra para el municipio de Medellín en el departamento de Antioquia.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





8. COMPROMISOS CON LA E.S.E. METROSALUD

En cuanto a la ejecución del proyecto la E.S.E. Metrosalud será responsable de lo siguiente:

- Que el proyecto a ejecutarse corresponda al viabilizado por la Secretaría de Salud e inclusión Social.
- La E.S.E. Metrosalud es la responsable del presupuesto, contratación y ejecución de las obras.
- La E.S.E. Metrosalud deberá contratar una interventoría idónea, designar un supervisor técnico que sea el respaldo de La E.S.E.; lo cual, debe garantizar un acompañamiento permanente a la obra y su correcta ejecución.
- Las modificaciones contractuales que contengan prórrogas, suspensiones y adiciones de recursos y/o de tiempo a los contratos de obra e interventoría celebrados por la E.S.E. Metrosalud son de responsabilidad exclusiva de éste.
- Que el mayor valor y los demás valores que se generen en la ejecución de las obras, imprevistos, obras extras, obras adicionales, variaciones en costos, rediseños, mayor valor por reajustes entre años, serán asumidos por la E.S.E. Metrosalud por su propia cuenta y riesgo.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





9. CONSIDERACIONES:

- Que la Ley 715 de 2001- Artículo 43 ARTÍCULO 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. - Numeral 2.4 Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento.
- Que el decreto 4973 de 2009, Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para la certificación de la asunción de la prestación de los servicios de salud y se dictan otras disposiciones. Enuncia:
 - En el artículo 2: Parágrafo. “Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental. Se entiende por asumir directamente nuevos servicios de salud o ampliar los existentes, la creación de Empresas Sociales del Estado del nivel municipal o la creación o ampliación de los servicios habilitados en las existentes”.
 - En el artículo 3: “Articulación a la red departamental. El servicio de salud a nivel territorial se prestará mediante la integración de redes, cuya organización, dirección, coordinación y administración es competencia de los departamentos”. Los municipios que cuenten con Empresas Sociales del Estado del nivel municipal deberán articular su portafolio de servicios al diseño de la red departamental, en los términos de la Ley 715 de 2001
- Que la necesidad de esta intervención está plenamente justificada según revisión del estándar de infraestructura (Resolución 3100/2019) presentada por La E.S.E. Metrosalud, para la “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta:

- Que se mejorará la prestación de servicios para esta población.
- Que el proyecto se encuentra avalado en el Plan Bienal 2024-2025 Ajuste 1.
- Que la propuesta de intervención se ha desarrollado cumpliendo con la normatividad vigente (Res. 4445 de 1996 y 3100 de 2019).
- Que el proyecto denominado por la gerencia de la E.S.E. Metrosalud del municipio de Medellín como: “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín” es coherente con la propuesta de la red viabilizada para el departamento de Antioquia por el MSPS y el rol definido para la empresa social del estado Metrosalud del municipio de Medellín, en la subregión del Valle de Aburrá del departamento.

El Despacho, de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, emite **Concepto Técnico Favorable** al proyecto “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín”, conforme a las necesidades demostradas en el Análisis del proyecto; además está orientado a garantizar la integralidad, continuidad, oportunidad y resolutiveidad en la atención en salud, así como a la seguridad del paciente y la generación de impacto en la prestación del servicio de salud a la comunidad.

Así mismo que los valores presupuestados para las obras están dentro del estándar para este tipo de obras en el departamento de Antioquia.

Esta viabilidad no exime a los responsables del proyecto de los trámites de aprobación ante las Entidades Municipales correspondientes (licencias, permisos, etc.) y los demás estudios técnicos necesarios para el proceso.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





OBSERVACIÓN

Es de aclarar que la presentación del proyecto “Ampliación servicios de urgencias, ayudas diagnósticas y hospitalización en la Unidad Hospitalaria Santa Cruz, Municipio de Medellín” y la generación de concepto técnico no comprometen a la Secretaría de Salud e Inclusión Social con la asignación de recursos.

Atentamente,

Franklin Hernando Gutiérrez Acevedo
Profesional Universitario – Ingeniero Civil
Despacho SSIS CES
Proyectó Concepto Técnico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó concepto metodológico:	Natalia Bedoya Chica – Profesional Universitario 2 – Banco de Proyectos		20/10/2025
Proyectó concepto de Redes:	Lucia Esther Ibarra Franco – Profesional Universitario Área Salud		20/10/2025
Revisó:	Adriana Patricia Rojas Eslava – Subsecretaria Salud Publica		20/10/2025



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030335772



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

